

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27899** PALENCIA

EDICTO

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia de la Unidad Procesal de Apoyo Directo del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 359/2020.

Fecha del auto de declaración: 26 de agosto de 2020.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Quesería Ibérica AT, S.L., CIF B-86970530, Inscrita, en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 469, folio 206, hoja n.º P-7.297, con domicilio en Herrera de Pisuegra (Palencia), Avda. de Eusebio Salvador, s/n.

Administrador concursal: Vindicare, S.L.P., con CIF B-84136514 y en su nombre a D. Miguel Hermosa Espeso (Letrado),

Dirección postal: C/ Mayor Principal, n.º 59, 2.º, Palencia 34001.

Teléfono: 979 75 12 12.

Dirección electrónica: miguelhermosa @legalcontax.com

Régimen de las facultades del concursado: Administración y disposición.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 MES a contar desde la publicación prevista en el art 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 31 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A200037378-1